

D2**LA HORA**

LUNES, 12 DE FEBRERO DEL 2001

JUDIC

Hay un sello
ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la SENTENCIA del Sr. JUEZ OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA de 31 de enero del 2.001, bajo el número 447 del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de las inscripciones número: 621 del Registro Mercantil de diez de octubre de mil novecientos sesenta y seis, a fs. 416, Tomo 97 y 740 del Registro Mercantil de diez y ocho de agosto de mil novecientos setenta y ocho, a fs. 1826vta. Tomo 109.- Queda archivada la SEGUNDA copia certificada de la Escritura Pública de 31 de enero del 2001 otorgada ante la Notario SEF...

DA del Cantón Quito, DRA. XIMENA MORENO DE SOLINES, referente al PODER GENERAL que la Compañía 'BASF ECUATORIANA S.A.', otorga a favor del Señor DERXI WEEIL REGARDIZ MENDOZA, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, con fecha 31 de Enero del 2001; de conformidad con el artículo 120 del Código de Comercio, solicito se sirva calificar la legalidad y autenticidad de este documento y se sirva ordenar su inscripción en el Registro Mercantil, así como la publicación respectiva. Se servirá devolverme los originales del documento adjunto.

SEÑOR JUEZ DE LO CIVIL DE PICHINCHA
Acompañó el Poder General otorgado por la compañía BASF Ecuatoriana S.A. a favor del señor Derxi Weel Regardiz Mendoza, mediante escritura pública celebrada ante la Notaría Segunda de este cantón, Dra. Ximena Moreno de Solines, con fecha 31 de Enero del 2001; de conformidad con el artículo 120 del Código de Comercio, solicito se sirva calificar la legalidad y autenticidad de este documento y se sirva ordenar su inscripción en el Registro Mercantil, así como la publicación respectiva. Se servirá devolverme los originales del documento adjunto.

Las notificaciones que me correspondan las recibiré en el casillero judicial No. 925 de la I. Corte Superior de Justicia.

Dr. Andrés Fernández-Salvador C.

Matrícula No. 3069

Presentado hoy miércoles 31 de enero del dos mil uno, a las once horas. Certifico.

Secretaria

Hay un sello

JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL DE PICHINCHA, Quito, 31 de enero del dos mil uno a las once horas con quince minutos. VISTOS: Atenta la solicitud manifestada por el peticionario, por haberlo caído a las disposiciones legales y por considerar el Juzgado que el documento acompañado es legal y auténtico. ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, calificando de legal y auténtico este Poder General se lo aprueba en su totalidad y ordena que se inscriba en el Registro Mercantil del cantón Quito, domicilio legal de la compañía BASF Ecuatoriana S.A., para lo cual notifíquese al funcionario correspondiente, quien Ecuatoriana S.A., para lo cual notifíquese al funcionario correspondiente, quien mantendrá fijado por seis meses, en su despacho, una copia del documento acompañado. Publíquese el Poder General, la petición y la providencia, conjuntamente con la inscripción en el Registro Mercantil, en uno de los diarios de mayor circulación de la ciudad del domicilio legal de la compañía, por una sola vez, todo esto de conformidad con lo dispuesto con el artículo 120 del Código de Comercio y, luego de haberse dado cumplimiento con los requisitos ordenados, protocolícese todo en una de las Notarías de este cantón, en donde se conferirán las copias que se soliciten.- Notifíquese y devuélvanse los originales.-

Juez.

En Quito, a 1 de febrero del dos mil uno, a las diez horas, notifíquese la providencia que antecede al Dr. Andrés Fernández-Salvador C. en persona, quien imponeándose de su contenido, se conforma con la misma. Certifco.

Secretaria

Hay un sello

En Quito, a 1 de febrero del dos mil uno, a las diecisésis horas y treinta minutos, notifíquese la providencia que antecede al señor Registrador Mercantil del cantón Quito, en persona, quien imponeándose de su contenido firma.- Certifco.

El Registrador Mercantil

Secretaria

Hay tres sellos

aj/2013707/A.C.

DIVORCIOS

JUZGADO CUARTO DE

SUPE

13 FEB. 2001
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO**DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO
DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑIA EL LIBRO CIA. LTDA.**

Se comunica al público que la compañía EL LIBRO CIA. LTDA. aumentó su capital en US\$ 320 y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 29 DE DICIEMBRE DEL 2000. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución N° 01.Q.IJ.0667 de 06 FEB. 2001.

El capital actual suscrito de US\$ 400, está dividido en 400 participaciones de US\$ 1 cada una.

Quito, 06 FEB. 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

0000025

aj/2013677/A.C.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS